

Decreto N° 787, que nombra al Sr. Pedro R. Espaillat, miembro del Consejo de la Orden de Trujillo.— G. O. N° 5856, del 16 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 787.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del Artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 21º de la Ley N° 1517, del 13 de junio de 1938, que crea la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro R. Espaillat queda nombrado Miembro del Consejo de la Orden de Trujillo, para cubrir la vacante ocasionada por el fallecimiento de Monseñor Luis A. de Mena.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 830, que cancela el exequátur al Sr. Francisco Jiménez Calero como Cónsul General ad-honorem del Perú en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5861, del 27 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 830.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49-3º de la Constitución de la República;

Considerando: Que el Gobierno del Perú ha comunicado la cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Señor Francisco Jiménez Calero, como Cónsul General ad-honorem de dicho país en Ciudad Trujillo;

D E C R E T O :

UNICO: Queda cancelado el Exequátur concedido por Decreto N° 350 de fecha 22 de julio del año 1939, al Señor Fran-

cisco Jiménez Calero, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul General ad-honorem del Perú en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 831, que nombra al Sr. Dr. Fernando Pizaro Cónsul de la República en Baltimore, Maryland, E. U. de A.— G. O. N° 5861, del 27 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 831.

En virtud de las atribuciones que me confiere el inciso 5º del Artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Fernando Pizano queda nombrado Cónsul de la República en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, en sustitución del Doctor Rafael Faxas Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 896, que nombra al Sr. C. Humberto Matos Gobernador Civil de la Provincia de Azua.— G. O. N° 5861, del 27 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 896.

Visto el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— el señor C. Humberto Matos queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Azua.